



DECRETO N° 807 /

TEMUCO, 24 MAYO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.05.2019 presentada por María Graciela Narváez Inostroza Centro De Eventos Bailables EIRL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 18 de Diciembre de 2017, entre Francisco Segundo Narvaez Inostroza Comercializadora EIRL. a Maria Graciela Narváez Inostroza Centro De Eventos Bailables EIRL, celebrado en la notaria Rodrigo Sepúlveda Gomez, por la patente de Cafeteria y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1967
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : CAFETERIA
Código Actividad : 552.010
Dirección Comercial : GRAL. ALDUNATE N° 443 4° PISO
Decreto de Renovación : N° 71. 18.01.2019

Nombre Titular de la Patente : FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA COMERCIALIZADORA EIRL.

Rut Titular de la Patente : 76.055.539-8
Dirección Particular : ALDUNATE N° 443 -4 PISO
Nombre del Rep. Legal : NARVAEZ INOSTROZA FRANCISCO SEGUNDO
Rut Rep. Legal : 6.293.116-7

Nombre del Arrendatario : MARIA GRACIELA NARVAEZ INOSTROZA CENTRO DE EVENTOS BAILABLES EIRL

RUT Arrendatario : 76.351.149-9
Dirección Particular : DIEGO PORTALES N° 1012, OFICINA 207
Nombre del Rep. Legal : NARVAEZ INOSTROZA MARIA GRACIELA
Rut Rep. Legal : 6.075.933-2
Fecha de Solicitud : 23.05.2019
Transferencia N° : 75
Fecha : 23.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1757360